

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Máster (M25/56/1/18)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 28/06/2022

Máster

Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las Ongd

MÓDULO

Trabajo Fín de Máster

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

7

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los necesarios en términos administrativos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

El Máster finalizará con la entrega y la defensa oral pública y presencial ante una Comisión de Evaluación de un trabajo tutelado de fin de Máster por parte del/a estudiante, con una carga de 7 créditos ECTS de carácter obligatorio, en el que aquél/la deberá aplicar y desarrollar los conocimientos y competencias adquiridos durante sus estudios de Máster.

- Este trabajo se irá realizando a lo largo de todo el curso y especialmente en el segundo semestre.

- Principales métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación aplicadas a los estudios sobre cooperación al desarrollo.

Durante el desarrollo de este módulo se requerirán actividades que exigen la presencia física del alumnado como otras que podrán ser realizadas de manera autónoma por los/as estudiantes con el apoyo y orientación de sus correspondientes tutores/as.



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.
- CG02 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.
- CG03 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.
- CG04 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.
- CG05 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE37 - Manejo de fuentes y datos para la investigación.
- CE38 - Aplicar los métodos y técnicas de investigación en materia de cooperación y desarrollo.
- CE39 - Operar con datos cuantitativas y cualitativos en la investigación social.
- CE40 - Utilizar las tecnologías de la información y comunicación y analizar su impacto en la cooperación.
- CE41 - Ser capaces de plasmar todas las competencias anteriores en un trabajo de investigación.
- CE42 - Presentar públicamente un proyecto o una memoria.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional



- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El/la alumno/a sabrá/comprenderá/será capaz de:

- Evaluar de forma objetiva los conocimientos y capacidades adquiridos durante el Máster, teniendo en cuenta el carácter especializado y también multidisciplinar de éste y su orientación a la especialización profesional.
- Examinar críticamente y en profundidad un tema de interés en un área de intervención y/o estudio.
- Adquirir madurez en los procesos de búsqueda de información, desarrollo autónomo, detección de problemas y búsqueda de soluciones.
- Desarrollar la capacidad de documentación, redacción y presentación del trabajo realizado.
- Demostrar una comprensión de la bibliografía pertinente en el tema seleccionado.
- Analizar los datos de la investigación de una manera sistemática y a un nivel profesional.
- Interpretar y evaluar con espíritu crítico los resultados obtenidos.
- Vincular los conocimientos con las diferentes áreas de gestión y entes presentes y con el entorno real.
- Analizar el objeto de estudio en su contexto más amplio, mantener el argumento, y presentar conclusiones en relación con la política y las repercusiones prácticas.
- Exponer el trabajo realizado y lograr una comunicación efectiva.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

La concreción de las actividades teóricas dependerá de su establecimiento por parte del/a tutor/a en cada caso según su línea de investigación y especialización, de acuerdo con el/a estudiante.

PRÁCTICO

La concreción de las actividades prácticas dependerá de su establecimiento por parte del/a tutor/a en cada caso según su línea de investigación y especialización, de acuerdo con el/a estudiante.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

En la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO) se facilitará bibliografía fundamental útil para el aprovechamiento de los contenidos teóricos y prácticos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En PRADO se facilitará bibliografía complementaria útil para el aprovechamiento de los contenidos teóricos y prácticos.

ENLACES RECOMENDADOS

En PRADO se facilitarán direcciones útiles para el aprovechamiento de los contenidos teóricos y prácticos.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Teórica argumentativa e indagadora
- MD02 Analítica
- MD04 Diálogo crítico entre profesor y alumno
- MD05 Autonomía del alumno.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Rúbrica: se presentará en documento adjunto en PRADO.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Rúbrica: se presentará en documento adjunto en PRADO.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Rúbrica: se presentará en documento adjunto en PRADO.

INFORMACIÓN ADICIONAL

A efectos de su realización, el alumnado contará con un/a tutor/a, que será asignado/a por la Comisión Académica del Máster en función de la selección, por orden de preferencia,



realizada por el estudiantado. El/a tutor/a se encargará de acompañar al alumnado para diseñar, supervisar y asesorar su Trabajo Fin de Máster.

Aquellos/as alumnos/as que hayan accedido a las becas de movilidad de la UGR para la elaboración del Trabajo Fin de Máster deberán contar en su lugar de destino con un/a tutor/a que oriente y supervise el Trabajo, el cual posteriormente será refrendado con el visto bueno de la Comisión Evaluadora.

Solicitud

El estudiantado realizará su selección por orden de preferencia, de la lista ofrecida de tutores/as con sus líneas de investigación y el número de estudiantes dispuestos a tutorizar.

La Comisión Académica del Máster asignará, si aún no dispusiese de él o de ella, un/a tutor/a a cada estudiante, que podrá comenzar su trabajo en ese preciso instante. El alumnado deberá mantener una comunicación constante con el/la tutor/a. Asimismo, y previo a la entrega del Trabajo Fin de Máster, el/la tutor/a debe completar una ficha de evaluación (Informe Tutor) del desarrollo del trabajo llevado a cabo por el estudiantado.

La Guía Didáctica concretará el proceso de asignación de tutores/as.

Forma

El documento elaborado deberá seguir inexcusablemente las siguientes pautas de redacción y presentación:

- Para la defensa, se entregará una copia del Trabajo Fin de Máster en formato digital PDF al Coordinador del Máster a través de PRADO.
- El archivo digital que contenga el documento deberá ser nombrado de la siguiente manera:

1er apellido alumno_ Inicial nombre_ TRABAJO FIN DE MASTER_1er apellido tutor_ Inicial nombre

Ejemplo: Perez_P_TRABAJO FIN DE MASTER_Rodriguez_J

- El documento deberá ir debidamente paginado.
- En la primera página del documento se deben indicar, por este orden: Apellidos y nombre del/a estudiante, título del Trabajo, Nombre y apellidos del/a tutor/a y fecha de la convocatoria en la que presenta el Trabajo. Junto a ello se incluirá un resumen de 10-14 líneas que sintetice el objeto de estudio y dé cuenta de los principales aspectos del Trabajo.
- Extensión: no podrá ser inferior a 25 páginas ni superior a 50, a espacio 1,5 (incluye portada, índice, metodología, bibliografía; no incluye anexos).
- Formato de letra y tamaño: Times New Roman, 12.
- La lista de bibliografía se limitará a los libros y artículos citados en el trabajo y los consultados directamente para su elaboración. La bibliografía se añadirá detrás del texto principal (aparecerá delante de las notas, insertadas automáticamente y que se ven al final del documento); las citas bibliográficas podrán adoptar cualquiera de los estándares reconocidos, como por ejemplo el modelo de normas de publicación de la UGR, si bien se facilitan unas notas al final de este documento.



Plazos de entrega y presentación

El documento del Trabajo Fin de Máster podrá ser entregado y expuesto oralmente en cualquiera de las dos convocatorias:

- Convocatoria ordinaria
 - Fecha (límite) de Depósito: a concretar en la Guía Didáctica.
 - Fecha de defensa: a concretar en la Guía Didáctica.
- Convocatoria extraordinaria
 - Fecha (límite) de Depósito: a concretar en la Guía Didáctica.
 - Fecha de defensa: a concretar en la Guía Didáctica.

Para aquellos/as estudiantes que hayan accedido a las becas de movilidad de la UGR para la elaboración del Trabajo Fin de Máster, la Comisión Académica del Máster determinará las fechas de entrega y exposición en función de las fechas de finalización de las estancias, no de la llegada a España.

En el caso de que el/a alumno/a no supere los créditos del Trabajo Fin de Máster, podrá cursar nuevamente la asignatura en el siguiente curso, estando sujeta a las correspondientes convocatorias de entrega y exposición, salvo modificaciones normativas a este respecto sobre Másteres Oficiales dictaminadas por el Ministerio correspondiente.

Estándar de citas, notas y citas bibliográficas

1. Las citas literales, cuando sean breves, irán incorporadas en el texto, pero si superan las cuatro líneas se destacarán en un párrafo separado, siempre entre comillas. Las comillas serán “alzadas” (nunca francesas o angulares). Todas las citas literales llevarán, tras el cierre de las comillas y entre paréntesis, la referencia, que incluye: Apellido del autor seguido -sin coma- por el año de edición de la obra citada, dos puntos y la página o páginas correspondientes. Las referencias remitirán a la bibliografía listada al final del artículo. Ejemplo: (Lévi-Strauss 1973: 87-88).
2. Las notas, si las hubiere, no deberían ser excesivas en número. Se colocarán al final del texto (no a pie de página), utilizando el sistema automático propio del procesador de textos.
3. La lista de bibliografía se limitará a los libros y artículos citados en el trabajo y los consultados directamente para su elaboración. La bibliografía se pondrá detrás del texto principal (aparecerá delante de las notas, insertadas automáticamente y que se ven al final del documento).
4. La organización de la bibliografía se hará por orden alfabético de apellidos de los autores. Si hay varias referencias de un mismo autor, irán ordenadas por año de edición, de más antiguo a más reciente.
5. La forma de presentar las referencias bibliográficas, según se trate de libros, capítulos de libro o artículos de revista, debe atenerse con exactitud al modelo que se observa en los siguientes ejemplos:

Ejemplos para citar los diferentes tipos de fuentes bibliográficas

Libros



Kaplan, Robert D. (2012), *The Revenge of Geography*, New York: Random House.

Capítulos de libro

Navarro, Diego (2013), “Inteligencia estratégica”, en Jordán, Javier (Coord.), *Manual de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional*, Madrid: Plaza y Valdés, pp. 349–368.

Artículos de revistas académicas

DeVore, Marc. R. & Stähli, Armin B. (2015), “Explaining Hezbollah’s Effectiveness: Internal and External Determinants of the Rise of Violent Non-State Actors”, *Terrorism and Political Violence*, Vol. 27, No. 2, pp. 331–357.

Artículos y noticias de medios de comunicación

- Irujo, Jose María (2012), “Guerreros de Ceuta”, *El País*, 24 de Junio.

. Reuters (2008), “Iraqis Convicted of Assassination Plot”, July 15.

Trabajos de fin de grado o postgrado

Ferro, Joaquín (2009), *La autosuficiencia energética de Estados Unidos*, Trabajo de Fin de Máster. Universidad de Granada.

Conferencias o working papers presentados en eventos académicos

Calvo, José Luis (2013), “Fuerzas Armadas: sostenibilidad y rendimiento”, Ponencia presentada en las V Jornadas sobre Política y Seguridad Internacional, Universidad de Granada, 22–23 octubre.

Análisis y reflexiones en blogs especializados

- Núñez Villaverde, Jesús A. (2012), “El mal negocio de la guerra”, Blog Elcano, 19 de junio: <http://blog.rielcano.org/el-mal-negocio-de-la-guerra/>

- Reinares, Fernando y García-Calvo, Carola (2014), “Siria, Irak y la movilización yihadista en España: reactivación de redes latentes y eclosión del yihadismo homegrown”, *Análisis del Real Instituto Elcano*, 50/2014.

Comunicaciones personales por parte del/a autor/a

No se incluirá en la Bibliografía el contenido de conversaciones personales o telefónicas, cartas, emails, tweets, SMS, o mensajes de WhatsApp, Telegram u otros. Sólo se incluirán en nota al pie:

Pierre Murray, e-mail al autor, 24 julio 2002.

Legislación

Se colocará el nombre de la legislación como autor. Si se menciona varias veces la misma legislación, a partir de la segunda vez se usarán siglas en lugar del nombre completo. Por ejemplo, “(Constitución Española –CE– 1978, artículo 15, Sección 1ª, Capítulo segundo, Título I)”; y en las siguientes citas aparecerá “(CE 1978, artículo 18, Sección 1ª, Capítulo segundo, Título I)”.



Jurisprudencia

Cita en el texto: (Tesis S3EL 040/99).

Referencias en bibliografía

Tesis -S3EL 040/99. PROCESO ELECTORAL. SUPUESTO EN QUE EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD DE CADA UNA DE SUS ETAPAS PROPICIA LA IRREPARABILIDAD DE LAS PRETENDIDAS VIOLACIONES COMETIDAS EN UNA ETAPA ANTERIOR (Legislación de Tamaulipas y similares). Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, 808-809.

Por último, las referencias se ordenarán alfabéticamente. Cuando se incluyan varias obras del/a mismo/a autor/a, a partir de la segunda el nombre de éste/a se sustituirá por un guión y se ordenarán por año de publicación (si coincide el año de publicación, se incluirán sucesivamente las letras de alfabeto para diferenciarlas, comenzando por la “a”):

- Prensky, Marc (2001a), “Digital natives, digital immigrants”, On the Horizon, Vol. 9, No. 5, pp. 1- 6.
- (2001b), “Digital natives, digital immigrants, part II: Do they really think differently?”, On the Horizon, Vol. 9, No. 6, pp. 1-6.

En español muchos/as autores/as especifican sus dos apellidos. Éstos podrán incluirse en las Referencias (los nombres de los/as autores/as se incluirán como aparecen en la obra consultada; si ésta no especifica el nombre de pila del/a autor/a y sólo presenta sus iniciales, será necesario investigar el nombre completo), pero en las citas insertadas en el texto bastará el primer apellido.

Advertencia contra el plagio y copia

Queda prohibido plagiar o copiar en documentos sometidos a evaluación. Los/as estudiantes están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad de los ejercicios de evaluación y privacidad de los mismos. Cualquier infracción en este sentido anulará cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan al/a estudiante y, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá dar lugar a la apertura de expediente y a la sanción correspondiente (Normativa de la planificación docente y la organización de exámenes de la Universidad de Granada: Título IV, Capítulo I, Artículo 29).

